

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 1, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DEL GRUPO V, CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA.

El Tribunal numero 1 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno LIBRE y de DISCAPACIDAD celebrado el pasado día 23 de octubre de 2022, convocados por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, con el fin de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo, ha adoptado los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto a las preguntas 51 y 26, que quedan de la siguiente manera:

PREGUNTAS	ACUERDO	SUSTITUIDA POR
51	Anular	1 Reserva
26	Modificar respuesta	Correcta la B

SEGUNDO: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas y dar por válido el resto del ejercicio.

TERCERO: Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, 22 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE:



Fdo.: Francisco Sánchez González



EL SECRETARIO:



Fdo.: Antonio Ciprián González